



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril veintiocho (28)
de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022-512

El escrito presentado por el apoderado judicial
de la parte demandante en este proceso, se deja en conocimiento
de la parte demandada para que si lo considera del caso
manifieste lo que estime pertinentes.

NOTIFIQUESE

SULI MIRANDA HERRERA

Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa2d0a8fa1fe472af74a9d28faa3430e80bedac4ba991c105d86dd752f515769**

Documento generado en 28/04/2023 01:41:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>